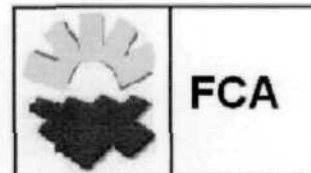


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 25 de Abril de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0045862/2015

VISTO:

Que corresponde el pago de licencias no gozadas por el **Ing. Agr. Eduardo Juan RUIZ POSSE, Leg. N° 23.765**, al cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Personal y Sueldo realizó el cálculo del proporcional de vacaciones no gozadas.

Que se tiene en cuenta el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba N° 58.347.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área de Personal y Sueldos se abone al **Ing. Agr. Eduardo Juan RUIZ POSSE, Leg. N° 23.765**, la suma de 35 (treinta y cinco) días corridos correspondiente a la licencia anual 2014 correspondiente al cargo de **Profesor Asociado con dedicación exclusiva**, con el cual cumplía funciones en esta Casa.

ARTICULO 2º: Disponer que deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Asuntos Académicos. Cumplido comuníquese al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N° 324
E.D./



Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba